

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 48075** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Manuel Pérez San Miguel..*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, acordó otorgar a Manuel Pérez San Miguel, una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de subsuelo en la zona del Muelle de Pedreña, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie 27,36 m².

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto; utilización de la bodega nº 47 destinada a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Tasa de ocupación: 799,49 €/año.

Tasa de Actividad: 839,42.- €.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 17 de diciembre de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250060451-1